EL SIGLO

PORTE PAGADO

Año XLII—Núm. 12,243 — Montevideo, Martes 9 de Mayo de 1905 — Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa, señor Julio Piquet.

Unicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Ca. — Paris: calle de la Grange Batelière número 18.

SUSCRICION

Pagadora adelantada

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 15.00
Exterior por un mes	» [illegible]
Idem por un año	» 20.00

Suscricion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

ALMANAQUE

Hoy martes 9 de Mayo — santos Gregorio Nacianceno y Geroncio.

Sol sale 6 horas 42 minutos; pónese 5 horas 12 minutos; cuarto creciente el 11.

ESPECTACULOS

POLITEAMA — Temporada de otoño. — 12 únicas funciones de la compañía italiana de operetas, Ettore Vitale. Debut el martes 16 de Mayo.

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Funcion todas las noches con programas variados. Los domingos y días festivos matinée con reparto de juguetes. Los lunes gran tómbola gratis.

ROYAL THEATRE (San Felipe). — Gran compañía de variedades. — Funcion todas las noches. Espectáculos variados.

ODEON — Compañía Nacional de Comedias. Repertorio del Palais Royal de París. Género libre. Director José Petray.

Hoy martes 9 de Mayo, se jondian en escena «Las píldoras de Hércules» y «El Fonógrafo».

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferro carriles de la República, Buenos Aires y litoral:

Minas y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Sosa, Ortiz, todos los días.

La Sierra, por Olmos, Las Toscas, Mosquitos y Piedras de Afilar. Todos los días. Oficina Central: 11 p. m. del día antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 p. m.

Río Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Puntas de Maciel, Goñi, Durazno, Yí, Villasboas y Molles. Todos los días. — Oficina Central 11 p. m. del día antes; Sucursal Terrestre, 5 y 10 p. m.

Nico Perez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Sauce, Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Mansavillagra é Illescas todos los días. — Oficina Central: 11 p. m. del día anterior. Sucursal Terrestre: 6 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycurú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drable, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes. — Oficina Central 11 p. m. del día antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Riachuelo, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del día antes. Sucursal Terrestre: 6.25 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Caporro, Rodriguez y Rafael. Todos los días. 1er. tren 10 y 10 a. m. 2.o 1 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Tambores, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranquera y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m. Sucursal Terrestre: 7 p. m. y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediarios de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Guichon, Guavatos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Daymán, por tren nocturno, los días martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m. y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

NOTA — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del Uruguay y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los días. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 y 15 p. m.; id recomendada 3 y 45.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98.— Ordinaria, 4 y 15 p. m.; recomendada 3 y 45.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala ordinaria y 4 p. m., recomendada 3 y 30 p. m.

PROFESIONALES

ACOSTA Y LARA Y GUERRA (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey número 223. 1107 jl 1 pm

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista. — Arapey 114 esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental, según los sistemas modernos, como ser: dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc. etc. 116 nm

ADOLFO PEDRALBES — Abogado.— Tiene su estudio en la calle de Florida número 68. 1236 v my 30

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Comisionistas y despachantes de Aduana calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

R. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipotecas. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 7.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 251 pm

YA — Médico cirujano. Tratamiento especial para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 4 á 5 p. m. 18 de Julio número 992 a. 197 nm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 31 a. 326 nm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico cirujano). Con preferencia: enfermedades de señoras. Consulta de 1 á 3 los días hábiles. Sierra 66, (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DR. ALFONSO LAMAS. Ha reabierto su consultorio. — Consultas de 2 á 4 p. m. 18 de Julio 117. 330 nm

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. Sarandí 194. 1332 my 4

DR. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 2193 ab 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 225. Consultas de 1 y 1/2 á 4. 2013 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París). — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos, electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 67 ab 1 o

ENSEÑANZA comercial superior para dependientes. Cursos para empezar en Febrero. Contabilidad, Teneduría de libros, francés. Pedir programas. L. Delpech, Washington 68a. Teléfono de Montevideo 1986. 207 v ib 24

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 109.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion. Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1591 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA Y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados).— Estudio Andes 265. 1271 d 23 ua

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado). Calle Uruguay núm. 60. 1229 in 2 n

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. Calle Rincon núm. 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. Plaza Zabala 15. 110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. Calle Ciudadela.

MANUEL HERRERO Y ESPINOSA. — Abogado. — Ha trasladado su domicilio á la calle 25 de Mayo 109. 1237 v jl 20

MONTEVERDE Y FABINI — Estudio de ingeniería.—Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito número 158. ab 12 nm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 ab 23 nm

DARIO DE MARIA — Abogado. Estudio calle Sarandí 176.

SALTERAIN J. DE — Doctor. — Horas de consultas particulares de 2 y 1/2 á 3 1/2 p. m., excepto los jueves y días feriados. Canelones 269.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRA-

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participamos que de comun acuerdo por escritura otorgada ante el escribano don Eduardo Simon, se ha disuelto la sociedad que en el ramo de Panadería «La Aisaciana» teníamos establecida en esta ciudad en la calle de Colon números 206 al 210, quedando el activo y pasivo de la casa al cargo del socio Federico Barbeito. Montevideo, Abril 30 de 1905.—F. Barbeito.— Juan Orgoaello. 1300 v my 20

AVISO AL COMERCIO — Ponemos en conocimiento que de comun acuerdo y por escritura pasada ante el escribano de la Villa del Rosario don Gabriel Borras, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en San Luis, departamento de Colonia, bajo la razon de Santiago Durieux é hijo, quedando el activo y pasivo de dicha sociedad á cargo del socio Angel Carlos Durieux, que continuará ocupándose de la compra y venta de mercaderías en general.—San Luis, Departamento de Colonia, Marzo 28 de 1905.—Santiago Durieux.— Angel C. Durieux. 1195 v my 10

AL COMERCIO E INDUSTRIAS SIN EXCEPCION — Persona idónea, muy práctica, ofrécese para organizar, visar y emprender una contabilidad cualquiera, llevar libros de comercio ó de establecimientos industriales sin excepcion á sueldo ó por hora, establecerla toda ó ponerla al día la mal llevada ó atrasada; inventarios, balances generales, liquidaciones de sociedades varias y demás trabajos administrativos aquí y en campaña. Discrecion y exactitud garantidas con certificados de establecimientos industriales y del comercio fuerte. Remuneracion moderada. Por informes: señor A. J. Nocetti, calle Joaquín Requena 95a.- Montevideo. 1201 v my 20

AL COMERCIO.—Por el presente declaro haber contraido compromiso de venta de mi casa de negocio en el ramo de almacen de comestibles y despacho de bebidas denominado de la «Buena Medida», establecido en la calle 25 de Agosto número 86, á favor de los señores Angel B. y Pablo J. Dall'Orso — de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores se sirvan presentarse en el término de 30 días á contar desde la fecha á hacer valer sus derechos. Pasado dicho término no se oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Abril 29 de 1905.—José Selva, hijo.—Compradores: Angel B. y Pablo J. Dall'Orso. 1322 my 4 v my 23

AL COMERCIO — Por el presente declaro haber contraido compromiso de venta del Café y Bazar Japonés, situado en la calle Sarandí números 212 y 214, á don Antonio Jardon, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha casa. A los efectos de la ley hago la siguiente publicacion.— Carlos Rueda Castro. 1368 v my 26

AL COMERCIO—Participo al comercio cumpliendo lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he vendido á favor de los señores Trianon y Facal, la casa de comercio que tengo en el pueblo Libertad, 6.a seccion de San José, con el activo y pasivo de ella.—Y á los efectos del artículo 1.o de dicha ley, hago esta publicacion.—Montevideo, Abril 27 de 1905.—Enrique Castiglioni. 1279 v my 21

AVISO—Habiendo vendido á don Alfredo Flandra la tienda de «La Esperanza» calle Ciudadela núm. 181 esquina Reconquista núm. 250, cito á los que se consideren acreedores ó con algun derecho á que se presenten á la misma tienda con los justificativos á reclamar el pago. Montevideo, Abril 18 de 1905.— Federico Parodi. 1180 v my 8

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Se le hace saber que don Luis Gallichio ha prometido vender á don Manuel A. Blanco las existencias del almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Maldonado 650, de esta ciudad. Los que tengan cuentas á cobrar ó deban presentarse para ser abonadas, dentro de los treinta días de la fecha, pues pasado este plazo el comprador quedará libre de toda responsabilidad y se otorgará la escritura respectiva ante el escribano don Alberto Pouy. Montevideo, Abril 28 de 1905.— Luis Gallichio.—Manuel A. Blanco. 1299 ab 28 v my 29

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de los Luis A. Crovetto las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Avenida La Paz número 170 esquina Mercedes número 228 de esta ciudad á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. Montevideo, Mayo 2 de 1905.— Luis Grosso. 1315 v my 23

AL PUBLICO — De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre último hago saber al comercio y al público que por escritura otorgada con esta fecha, por el escribano don Enrique Mayada y Vega he vendido á favor de don Leopoldo Mancini las existencias de la casa de comercio que en el ramo de tipografía tenía establecida en esta ciudad calle Ituzaingó núm. 170. Los que se consideren acreedores deben concurrir á la misma casa dentro del término de treinta días contados desde la presente publicacion, pasados los cuales el comprador quedará á cubierto de toda responsabilidad. Montevideo, Abril 25 de 1905.— Antonio Botta.—Leopoldo Mancini. 1243 my 18

AL COMERCIO—Habiendo prometido vender al señor don Pedro De Leon las existencias de mi casa de comercio sita en el paraje denominado Cuchilla de Juan Gomez, departamento de Minas, hago la presente publicacion á los efectos determinados por la Ley de 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, Abril 17 de 1905.— Juan J. Parada. 1158 v 11 my

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Enrique Laureiro las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Figueroa (Union) núm. 126 esquina Porta núm. 91 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Abril 17 de 1905.—Lorenzo Arteaga. 1174 v my 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Por el presente aviso participamos al público en general, que prometimos vender á don Bautista Bidegain el café y restaurant de la Rosa, de nuestra propiedad, situado en la calle Piedras números 169 y 171 de esta capital, y que á los efectos de derecho llamamos á todos nuestros acreedores á que se presenten dentro del término de treinta días á hacer efectivo el cobro de sus créditos. Y en cumplimiento de la ley de 10 de Octubre de 1904, hacemos esta publicacion. — Montevideo, Abril 24 de 1905.—Ignacio Martinez.—Manuel Passaro. 1238 v my 20

ALMACEN VENDIDO—Al Comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Pedro Ancheta las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Larrañaga núm. 645, esquina Ugarita núm. 611 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Abril 2 de 1905. Juan Pebenecetti, hijo. 1212 v my 17

AL PUBLICO — Habiendo prometido vender al señor Julio Peña mi casa de Cambio y Cigarrería, establecida en la calle Rincon núm. 128, prevengo á todas aquellas personas que se consideren mis acreedores, para que dentro del término de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. En caso contrario y de acuerdo con la ley vigente, quedará el comprador libre de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Abril 15 de 1905. Raimundo Dehaurron. 1137 v my 9

ALMACEN VENDIDO. Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Pedro Leinaz, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Maldonado número 321 esquina Santa Lucía núm. 75 de esta ciudad. A los efectos de lo que proscribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Abril 22 de 1905.—Pio A. Gianni. 1211 v my 17

AL PUBLICO—Participo haber vendido en esta fecha á don Juan S. Rebella y por escritura que autorizó el escribano don Juan Varese, todas las existencias y útiles de la carnicería de mi propiedad sita en calle Cerro Largo núm. 457 y denominada Carnicería Modelo núm. 1.— A fin de cumplir con lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa á los acreedores del referido negocio para que dentro del término de treinta días se presenten á cobrar sus créditos con los respectivos justificativos, pues pasado ese término el comprador quedará libre de toda responsabilidad.—Montevideo, Abril 17 de 1905.—José María Rodriguez. 1163 v my 11

AL PUBLICO.—Disolucion y venta.— Por escrituras autorizadas por el escribano don Enrique Mayada y Vega en esta ciudad, con fecha de hoy, ha quedado disuelta la sociedad comercial, que bajo la firma Nargacy y Cazaban giraba en esta plaza, y que la constituían los señores Luis Nargacy y Julio Cazaban, pasando el activo y pasivo á favor del señor Hipólito Cazaban. Todo el que se considere acreedor sírvase pasar por la calle Ituzaingó núm. 158a á presentar sus cuentas dentro del término de 30 días á contar desde esta publicacion, de acuerdo con lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904.—L. Nargacy.—H. Cazaban.—J. Cazaban. 1160 v my 11

AL COMERCIO—Por el presente hago saber al público en general y al comercio en particular que tengo comprometido vender á don Pedro y Juan de Souza por ante el escribano don Juan J Dominguez, el almacen al menor y despacho de bebidas establecido en esta ciudad, calle Isla de Flores núm. 445 esquina Gaboto siendo de mi cuenta los créditos y demás activos y pasivos. Al efecto cito á todos los que se consideren con algun crédito contra mí para que dentro del término de 30 días se presenten á dicho almacen con los justificativos correspondientes á que se le abone por mí.—Montevideo, Abril 14 de 1905.—Antonio Aitá. 1157 v my 11

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Participamos al público y al comercio en general que desde el 1.o de Marzo ppdo. hemos el hecho de pertenecer al personal de la casa Manuel Jaume (hijo), habiendo constituido en esta fecha establecido en la calle 25 de Mayo 229 una casa denominada [illegible] para depósito y venta de productos, ofreciendo nuestros servicios y [illegible].—Saturnino Sotro.— Angel Fortunati. 1263 v my 25

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Participamos al comercio y al público que con esta fecha y ante el escribano don Alberto Martinez ha sido disuelta de mutuo acuerdo y terminada la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Masoli y Queirolo, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Enrique Masoli. Montevideo, Abril 29 de 1905. — Enrique Queirolo. 1286 v my 22

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO — Al comercio y al público se hace saber que he vendido á favor de don Pablo Vilomar las existencias de mi casa de negocio sita en la calle [illegible] número 155 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Mayo [illegible] de 1905. — José Rodriguez, hijo. 1336 v my 25

POR EL PRESENTE aviso al público que he vendido á Manuel Romero las existencias de la carbonería sita en la calle Larrañaga número 141. Los que tengan cuentas á cobrar deberán presentarlas dentro de 20 días, pasado ese término el comprador quedará libre de toda responsabilidad. — Luis Maussel.— Manuel Romero. 1335 v my 24

DARCA ITALIANA (Gio Batta Beverino) — Hago saber al comercio en general que no atiendo al pago de ninguna cuenta que por cualquier concepto pudiera hacer [illegible] de mi firma. — Montevideo 4 de Mayo de 1905. G. B. Se[illegible]. 1335 v 7 my

SE ARRIENDAN en el departamento de Flores 2000 cuadras de campo próximamente, sito en las puntas del Porongos, campo de la sucesion de don Servando Gonzalez, alambrado y en potreros, buenos pastos y aguadas y poblaciones. De [illegible] tratar con el doctor Gonzalez Lerena, calle Sarandí 174 y en Porongos con Francisco G. Gonzalez. 1292 v jn 3

SE DESEA COMPRAR una locomóvil de [illegible] en buen estado de preferencia, [illegible] en la ciudad novísima de calle Medanos y Vazquez para afuera. El [illegible] de 12 á 15 varas de frente con suficiente fondo con algun terreno libre al fondo. [illegible] en [illegible] [illegible] adyacentes y tranvía en la puerta ó á poca distancia. Dirigirse á la calle Río Negro número 27, de 10 a. m. á 4 p. m. 1316 v my 18

PASTOREO de animales [illegible] en [illegible] con el señor Feliz Bazarte. Dirigirse al [illegible] Carrillo 31. 1210 v my 28

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guana número 33 [illegible] Juan Manuel Blanes. [illegible] Se encarga de hacer repartir esquelas [illegible] tando para esto con un personal de [illegible] competente en el ramo. — Teléfono «La Cooperativa».

VENTA DE CAMPO — Se venden 213 hectáreas de campo alambrado con buenas mejoras á diez cuadras de la estacion Cardal, Produce como mínimum 200 $ de renta al año. No se han renovado los contratos de arrendamiento para dejar completa libertad al comprador. Para tratar y ver los títulos con Ignacio Gonzalez agente de «El Siglo» calle 24 de Setiembre núm. 151 — Florida. — No hay corredores. 1313 v my 11

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que puedan ocurrir á los funcionarios á la renovacion del tiempo dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos hasta los restos de las víctimas de enfermedades epidémicas como epidémicas con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no fueran reclamados se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 28 de 1905.

1282 v jl 28 — La Direccion.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS — Se hace saber á los señores escribanos públicos que en esta Direccion se expenderán desde el 2 del entrante las estampillas que de acuerdo con el artículo 1.o inciso 1.o de la ley de fecha 28 de Diciembre de 1904 corresponde aplicarse por el 1 y 1/2 por mil sobre todos los valores que se inscriban en el Registro de Ventas en ocasion de traspaso de dominio ya sea por ventas, permutas, donaciones, particiones ú otros conceptos.—Montevideo, Abril 29 de 1905. —Victor Raineri.—V.o B.o Felipone. 1225 v ja 11

TESORERIA GENERAL DE LA PUBLICA.—Aviso.—Esta Tesorería procederá en los días 6, 8, 9, 10 y 11 del corriente al pago del presupuesto de «Alquileres de casas» correspondiente al mes de Marzo ppdo.—Montevideo, Mayo 5 de 1905.—El Tesorero General. 1257 v my 8

TESORERIA GENERAL DE LA PUBLICA.—Aviso.—Se hace saber al personal enseñante que esta Tesorería procederá en los días 6, 8, 9, 10 y 11 del corriente al pago del presupuesto correspondiente al mes de Marzo ppdo.—Montevideo, Mayo 5 de 1905. El Tesorero General. 1256 v my 8

JEFATURA P. Y DE POLICIA DE LA CAPITAL.—Aviso de Policía.—Llamado á propuestas.—No habiendo alcanzado al número de tres las propuestas presentadas para proveeduría de útiles de Ferretería y Talabartería en los dos llamados anteriores; se llama por tercera vez á propuestas para útiles de Ferretería y Talabartería, señalándose el lunes 8 á las 4 p. m. para las primeras y el martes 9 á las 4 p. m. para las segundas.

Las propuestas deben ser presentadas en sobres cerrados segun formularios que se encuentran en la Comisaría de Ordenes á disposicion de los interesados y serán abiertas en presencia del señor Jefe Político, asistido del señor Escribano de Gobierno y Hacienda.

Cada propuesta debe ser acompañada de la suma de $ 200 como garantía, la que se elevará á $ 500 al firmarse la escritura, que será por cuenta del interesado.—Montevideo, Mayo 5 de 1905.— P. A., Horacio Labandera, Oficial 1.o. 1350 v Mayo 9.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Se previene al público que en lo sucesivo no podrán colocarse toldos en las fachadas de edificios sin solicitarse permiso previo de esta Direccion.

Asimismo que dentro del término de quince días deberán arreglarse los que se encuentran en desacuerdo con el artículo 23 de la ordenanza de Vialidad en vigor

MONTE DE PIEDAD NACIONAL

Hospitalidad General de las Clases Pobres. [illegible]

[illegible] de las Clases Pobres [illegible]

[illegible] y Oficinas [illegible]

[illegible] 7 de Setiembre 1187

Montevideo Mayo 5 de 1905.

1330 v my 12 — La Gerencia.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO — [illegible] el señor Acosta y Mario [illegible] Londres [illegible] que [illegible] 12 [illegible] y 27 [illegible] planteamiento de [illegible] en forma de [illegible] término de treinta [illegible] los cuales se procederá conforme [illegible]. — Montevideo, 2 de Mayo de 1905 — Ramon Sanchez [illegible]. 1304 [illegible]

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO — Esta oficina avisa al público que [illegible] los solicitantes que más abajo se designan justificar el planteamiento de [illegible] [illegible] en los privilegios que les fueron concedidos por el Superior Gobierno dentro del plazo del aviso respectivo se declaran caducados los siguientes [illegible]

Núm. 218 — Pablo De Battista [illegible] Una nueva forma de los [illegible] títulos de las cartas de [illegible] 1901.

Núm. 247 — Roberto [illegible] [illegible] Montevideo, 2 de Mayo de 1905. — Ricardo Sierra, director. — Luis Dosetti, [illegible]. 1306 v [illegible]

LICITACIONES

DIRECCION DE MERCADOS — Llámase á licitacion por el término de veinte días, para la reconstruccion de Mercado de la Abundancia con sujecion á planos y pliego de condiciones que pueden consultarse en la secretaría de la Direccion, calle Rincon núm. 698, los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas serán presentadas con el sellado correspondiente, se recibirán el sábado 20 de Mayo próximo hasta las tres de la tarde, hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más ventajosa ó rechazarlas todas si no lo considera conveniente. Montevideo, Mayo 2 de 1905. — La Direccion. 1292 [illegible]

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS — [illegible] Avaluacion de la Propiedad de Montevideo. Esta comision previene á los señores propietarios que en cumplimiento del Superior decreto de fecha 29 de Marzo último, debe procederse a la [illegible] de la propiedad y á tal efecto ha nombrado á los señores tasadores don Federico García Martinez, don Tomas Magnou y don Francisco Musso, quienes comenzarán su tarea que les ha sido asignada. En consecuencia esta Comision ruega á los señores propietarios se sirvan suministrar á dichos señores los datos y detalles que le sean requeridos de acuerdo á su cometido.

Los señores tasadores exhibirán si se requiere la autorizacion correspondiente para su comision. — Montevideo, Mayo de 1905.—La Comision. 1321 v my 13

SECRETARIA DE CORREOS Y TELEGRAFOS — Llámase á licitacion pública para la adquisicion de [illegible] [illegible] de Correos y Telégrafos, de acuerdo con la [illegible] pliego de condiciones que [illegible] Secretaría á disposicion de los interesados todos los días hábiles de 10 á 11 y de 1 á 5 p. m. y con los modelos existentes en la oficina de útiles de la Repartición.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría en el sellado correspondiente, cerradas y lacradas y se recibirán hasta el miércoles 10 del corriente, [illegible] día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Mayo 1.o de 1905. El Secretario. 1288 v my 10

JUNTA ECONOMICO-ADMINISTRATIVA — Llamado á licitacion. Direccion de Censo y Estadística Municipal. Montevideo, Abril 27 de 1905. Esta Direccion, competentemente autorizada, llama á propuestas para la impresion del Resúmen anual estadístico de 1904, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la misma, donde los interesados podrán consultarlo.

Las propuestas en sobre cerrado y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 12 de Mayo próximo entrante á las diez y media a. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Direccion el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó el de rechazarlas todas.—La Direccion. 318 v my 22

JUDICIALES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Barrere á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Montevideo, Abril 27 de 1905. — Pedro Moreno, actuario. 1268 ab 28 v jn 10

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Amelia Muñoz de Ramirez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlo.—Montevideo, Marzo 16 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1281 v ja 1

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago L. Tacornia y se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Mayo 6 de 1905. — Avelino Barbot, Actuario. 1362 v 8 jn

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Arricar, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro el término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 6 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 1365 v my 16

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de [illegible] de don Antonio Martinez, [illegible] á la vez á los que se consideren [illegible] [illegible] — Montevideo, Abril [illegible] de 1905. Antenor R. Pereira. 1052 [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez [illegible] — Montevideo, Abril [illegible] de 1905. — Antenor R. Pereira [illegible] 1190 v my 17

EDICTO — [illegible]

EDICTO — [illegible]

EDICTO — [illegible]

EDICTO — [illegible]

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules [illegible] [illegible] de la calle [illegible] Ramon [illegible] 52 [illegible] del próximo Mayo á las [illegible] [illegible] acreedores [illegible] con los justificativos de sus créditos [illegible] — Montevideo, Abril 25 de 1905. — Pedro Moreno, actuario. 1240 v [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don José María Barreto para que concurran á la junta que tendrá lugar el día 18 del entrante mes de Mayo á las 2 de la tarde, en la oficina del juzgado, calle Sarandí núm. 158, [illegible] que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Abril 25 de 1905. — Juan P. Musto, escribano público. 1244 v my 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que en los autos testamentarios de don Bertin García Ramos y de doña Carmen García Rosa de Perez, se ha presentado por los herederos representados por don Juan A. Caputto, un escrito solicitando se declare la ausencia del también heredero don José García Pampa que se presume la fallecido en la República del Paraguay durante la guerra llamada de la triple alianza en la que acompañaba á los ejércitos aliados como mercachifle; ofreciendo también para justificar dicho aserto la informacion de los testigos don José García, don Ramon Quiñatas y don José Gonzalez. Y á los efectos de lo mandado y lo dispuesto por el artículo 55 y siguientes del Código Civil se hace esta publicacion. — Montevideo, Marzo 29 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1237 v my 29

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don Eusebio Silveira Sosa, que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de veinte días el estado de graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso. — Montevideo, Abril 26 de 1905. — Juan P. Musto, escribano público. 1256 v my 8

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Cabral de Correa, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 28 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 1277 v my 21

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace

BANCO DE COBRANZAS [illegible]

[illegible]

CASAS PARA [illegible]

[illegible]

Paso de [illegible] 272 — 6 [illegible] 20 $.

[illegible]

Buenos Aires 211 [illegible] 20 $.

[illegible]

CASAS PARA NEGOCIO

Reconquista 205 — 1 [illegible] y [illegible] piezas, 25 pesos.

Maciel 103 — (almacen) — 2 piezas 25 $

Maciel 139 — (tienda)

Andes 233 — 2 piezas 30 pesos.

Zabala 170 — (almacen) — 27 pesos.

Ituzaingó 48.50 (almacen) — 25 pesos.

Solís 55 — 3 piezas 25 pesos.

Pérez 175 (almacen) — 10 pesos.

Sierra 45 (barraca) — 3 piezas 10 pesos.

Vazquez 102 — 2 piezas 20 pesos.

Buenos Aires 165 — 2 piezas 22 pesos.

Zabala 192 (almacen) — 15 $

Mercedes 155 (barraca) — 2 piezas 18 $.

Soriano 114(16 (almacen) — 2 piezas 32 $.

25 de Agosto 277 (almacen) — 25 pesos.

25 de Agosto 182 (almacen) — 25 pesos.

Colon 152 (almacen) — 2 piezas 15 $

Arenal Grande 114 (barraca) — 3 piezas, 20 pesos.

Piedras 182 (escritorio) — 16 pesos.

Piedras 278 (almacen) — 12 pesos.

Egido 31 — 5 piezas 20 pesos, para depósito.

Sarandí 123 (bajos) (almacen). 13 piezas. 100 pesos.

Sarandí 168a (escritorio) — 2 piezas 20 $.

Juncal 90 — 2 piezas 45 pesos.

Buenos Aires 722 — 3 piezas 12 pesos.

Zapicán 1 (almacen) — 2 piezas 9 $.

25 de Mayo 432 (almacen) — 1 pieza 45 $

25 de Mayo 434 (almacen) — 1 pieza 45 $.

Para tratar ocurrir al Banco. — Alfredo Echevarría, gerente.

ESCRITORIO DE M. BASTOS E HIJO —CALLE BUENOS AIRES 122— CIUDAD NUEVA

Isla de Flores 287 (bajos) — 7 piezas 22 $.

San José 287 (barraca y piezas).

18 de Julio 679 (barraca) — 3 piezas.

Soriano 381 — Un terreno.

Maldonado 307 — 7 piezas y jardin.

Avenida de la Paz 89 — Corralon con galpones y piezas para cualquier industria ó depósito.

ALMACEN

Magallanes 65 — La Llave enfrente.

CIUDAD VIEJA

Misiones 146 esquina 25 de Mayo (altos) — piezas.

25 de Mayo 236 (altos) — 5 piezas. 1er. piso.

Recinto 136 (altos) — 6 piezas.

Recinto 134 (altos) — 6 piezas.

Recinto (bajos) — 4 piezas.

Perez Castellanos 203 (bajos) — 2 piezas.

Buenos Aires 50 — 5 piezas.

Alzaibar 95 — 15 piezas.

Misiones 259 (altos) — 5 piezas 20 ps.

Maciel 160 (bajos) — 4 piezas 20 ps.

Colon 166 (altos) — 7 piezas 45 pes.

ALMACENES

Cerro 233 — 3 piezas.

Misiones 111 — (depósito).

Cerro 247.

Reconquista 73.

Maldonado 5 y 7.

FOLLETIN

WALTER SCOTT

IVANHOE

ó

EL CRUZADO

—Camarada, dijo el príncipe, desde luego he conocido en tu insolente charla que no eres verdadero aficionado al arco, y ahora veo que no te atreves á colocarte entre estos hombres honrados que van á lucir su tino.

—Con vuestro perdon, dijo el campesino, tengo otra razon para no tirar, además del recelo de no salir airoso.

—¿Y cuál es esa otra razon? preguntó el príncipe Juan que sin saber por qué le miraba con afanosa curiosidad.

—La razon es, dijo el rústico, porque no sé si esos hombres y yo usamos del mismo tiro y á la misma distancia; fuera de que tampoco sé si V. A. se resolverá á dar el tercer premio del torneo á quien involuntariamente ha incurrido en su desagrado.

—¿Cómo te llamas? dijo el príncipe ponitadose de mil colores.

—Locksley, respondió el pechero.

—Pues, Locksley, dijo el príncipe, harás de tirar cuando estos otros hayan concluido. Si ganas el premio, cuéntate con treinta monedas más; pero si lo pierdes, serás despojado de tus ropas y azotado con las cuerdas de los arcos como bellaco insolente y palabrero.

—¿Qué me ha de suceder si me niego á aceptar ese partido? preguntó Locksley. V. A. puede servirse de su fuerza y autoridad para que se me impongan los castigos que fueren de su agrado, pero todo su poder no alcanza á hacerme tirar el arco si no me acomoda.

—En ese caso, dijo el príncipe, el preboste del torneo cortará la cuerda de tu arco, romperá tus flechas, y te arrojará del concurso como un malsin desvergonzado.

—No me parece que V. A. lo hace muy bien conmigo, dijo el campesino. ¿Qué? ¿castigarme con la infamia porque no me atrevo á competir con los más diestros tiradores de estos condados? Sin embargo, será preciso obedecer á V. A.

—¡Cuenta con él, guardias! dijo el príncipe; ya empieza á desalentarse, y no quiero ...

... Locksley, dijo ... Hubert, ... de Malvoisin; y en su consecuencia fué declarado ...

Los monteros se presentaron uno á uno y dispararon las tres flechas con gran firmeza y tino. De las veinte y cuatro diez hicieron círculo las otras se aproximaron tanto, que atendida la distancia podían considerarse como excelentes punterías. De las diez que dieron en el círculo, dos que quedaron fijadas en el centro, habían sido disparadas por Hubert, montero de los bosques de Malvoisin; y en su consecuencia fué declarado ...

—Es una ... debida dijo el príncipe, ... Hubert, ... y no ... con el arco y la flecha. Al fin dio un paso adelante, y levantando el arco ... hasta poner el centro en frente del rostro ...

Quitóse el primer blanco, se puso otro del mismo tamaño en su lugar. Hubert, que como vencedor en el primer tiro debía tener la preferencia, apuntó con gran detenimiento, midiendo largo tiempo la distancia con los ojos y sosteniendo con las dos manos el arco y la flecha.

—¡Voto á tal! dijo el príncipe á Hubert, que si dejas que ese malsin sea vencedor, mereces ir diez años á ...

Hubert no tenía más que una ... en semejantes ocasiones.

—Aunque V. A. me mande colgar, dijo, no hace lo que puedo: mi bisabuelo peleó con su arco en ...

—Satanás cargue con tu bisabuelo y con toda tu generacion, dijo el príncipe; tira, monteador: haz lo mejor que puedas y si no, nos veremos las caras.

Hubert, cediendo á esta insinuacion, volvió á colocarse, y sin echar en saco ...

—¡Vaya, Hubert! ...

—Y ahora, dijo Locksley, con permiso de V. A. plantaré un blanco como los que se acostumbran en los condados del Norte; y venga cualquier honrado montero á tirarlo, y tenga en galardon si gana, una sonrisa de la muchacha de ...

EL SIGLO

Montevideo, Mayo ... de 1905

La pena de muerte

VOLVIENDO AL DEBATE

... la ... en sus ... veneno, ... José Salgado ... El Siglo, en ... y ...

... largo y doloroso, ... para ... desgracias, no ...

... la reforma penal ... Aparte del ... los oficiales, la estadística ... convierten ...

... ido en el país ... pueden ser llevados ... que se ... doctor Irureta Goyena, como el doctor Salgado á fuerza de sugestion, les han hecho servir admirablemente el apoyo de su tesis, admirablemente, no solo porque es en verdad admirable que les han podido hacerles pronunciar una sola sílaba en favor de su causa.

El doctor Irureta Goyena, sin expresar las fuentes de informacion ha acudido, aquí donde la estadística criminal brilla por su ausencia y donde era mas obligado, por lo mismo, la demostracion, llega á un resultado abrumador cuando compara la delincuencia de sangre de nuestro país con la de Italia, España, Bélgica, Austria, Francia é Inglaterra, y exclama: «No se olvide este dato, por muy doloroso que sea fijarlo en la memoria: que un hombre corre en el Uruguay infinitamente mas riesgo de morir á manos de un asesino, que en cualquier país europeo»; y exclama: «Resulta que el Uruguay tiene una criminalidad casi tres veces superior á Italia, mas de cuatro veces superior á España, mas de once veces superior á Francia y cincuenta y cuatro veces superior á Inglaterra..., y agrega: «¡Y todavía nos hemos quedado cortos!....

El doctor Salgado, por su parte, deduce del número de «entradas» á las cárceles y á las jefaturas políticas (sic) la misma conclusion, es decir, que nuestra delincuencia está en aumento y no solo en cuanto á los delitos de sangre, sino tambien respecto de las demás formas delictuosas, y que ese aumento no guarda proporcion con el crecimiento de la poblacion.

Todos estos pesimismos no ofrecen felizmente fundamento positivo.

Fuera de que es muy difícil suplir los vacíos de una estadística tan incompleta como la nuestra, por lo menos en lo que atañe á la materia criminal; fuera de que es casi imposible establecer paralelos de órden internacional, segun lo advierte Block y tan crudos como los que se han hecho, entre países que no ofrecen iguales modalidades, ni iguales medios de informacion, me propongo demostrar que los datos que suministra nuestra estadística criminal, menos que embrionaria, no autorizan aquellas conclusiones, y pasaré á ocuparme despues

NOTAS DE FÉNIX

[illegible]

Esto sería desconocer la realidad de las cosas.

Para hacer demostraciones numéricas en favor de la pena de muerte, para no alejarse cada vez mas de la verdadera solucion del problema que se plantea, sería menester escudriñar detenidamente diez mil legajos polvorientos, inmovilizados en los casilleros de los archivos, hasta que se hallara la exacta cifra de los delitos que caen bajo la accion de la última pena. Esto es lo que de menos puede hacerse. De otra manera lo que se llama pomposamente estadística, no será mas que un hacinamiento de cifras, inútil para fundar conclusiones é incapaz de llevar convicciones á nadie.

Si se hiciera el recuento de ejecuciones, nos hallaríamos frente á estas conclusiones: que no es pavoroso, ni siquiera abultado, el número de crímenes atroces entre nosotros, y que no es necesaria en consecuencia la aplicacion de la pena de muerte.

En los últimos veinte años ha habido trece fusilamientos, de los cuales hay tres dobles, por manera que solo se trata de castigar diez asesinatos. ¿Es acaso tan aterrador el número de crímenes pasibles de pena capital?

Resulta á razon de uno para cada dos años: medio anual, lo que nos daría, con arreglo á la poblacion, un promedio de 0.5 por año y por cada millon de habitantes aproximadamente, es decir, menos de la tercera parte de lo que arroja la Inglaterra, que es uno de los países de menor cociente de alta delincuencia, (1.7 por cada millon de habitantes).

Se dirá tal vez que esta demostracion no es concluyente, por cuanto no siempre se aplica la última pena, por más que ella proceda legalmente; pero esta consideracion es comun á todos los países que aplican dicha pena.

PEDRO FIGARI.

[illegible]

Hasta el 15 del corriente se venderán en las estafetas de Madrid los sellos postales conmemorativos del tercer centenario del Quijote:

De 5 céntimos, color verde mineral.—Representa la primera salida de Don Quijote.

De 10 céntimos, rojo escarlata.—Representa la escena de los molinos de viento.

De 15 céntimos, violeta claro.—Representa [illegible].

De 25 céntimos, azul acero.—Representa el manteamiento de Sancho.

De 30 céntimos, verde turquesa.—Representa el acto de armarle caballero.

De 40 céntimos, rosa claro.—Lanceando las ovejas.

De 50 céntimos, azul gendarme.—Representa á Clavileño.

De una peseta, laca roja.—Aventura de los leones.

De 4 pesetas, laca morada. — Don Quijote conducido en la carreta.

De 10 pesetas, naranja oro.—Representa la dama encantada.

A propósito de elementos de comunicacion postal. Debe atribuirse á motivos de salud la absoluta prohibicion de circular en los correos franceses, sin sobre impuesto á las tarjetas postales decoradas con mica y vidrio molido. Probablemente el contacto con esos polvos puede determinar enfermedades cutáneas, oftalmológicas y quizás también de carácter interno. En tal hipótesis, lo natural sería que el correo nacional rechazase dichas tarjetas en las relaciones locales y departamentales. Discurrimos que, si hubiere peligro en el extranjero, existiría también entre nosotros mismos, á menos que, sin sospecharlo, tuviéramos el don de la inmunidad.

Fenix.

ACTUALIDAD

[illegible]

Es de lamentar que esto sea así, es de lamentar que el señor presidente este tan apasionado de su círculo que no sea fuera de él con quien cambiar ideas sobre asuntos de política trascendental.

Si el señor Batlle se ha resuelto á reunir con miras políticas á los miembros del Cuerpo Legislativo, que en esas reuniones caben todos, lo mismo gobernistas que opositores, porque del choque en el cambio de ideas de unos con otros es que puede resultar el bien del país, mientras que siendo todos amigos, podrá prevalecer el error y se iría imponiendo por los recursos morales de la mayoría del Poder Legislativo y los recursos de fuerza del poder que la maneja.

Habrá muchos que siendo amigos de la situacion, no se creerán con derecho de asistencia á las reuniones presidenciales, por que si no se les invita, si el solo título de amigo es lo que autoriza á concurrir, los más audaces serán los que tengan por sano su derecho y allá irán á confundirse con los mas íntimos monopolizando así su título de amigos. Los que por cualquier motivo, chico ó grande, hayan tenido alguna desavenencia con el primer magistrado, se creerán rechazados de hecho; eso es lo que dice *El Día* cuyos redactores serán, por remate de cuentas, los únicos amigos que tendrá S. E. al descender del poder, si el señor Batlle persiste en seguir la política estrecha en que está encerrado, no abre horizontes nuevos y lo suficientemente amplios para cobijar á todos los que abriguen sanos propósitos en beneficio del país y del mismo gobernante.

Por otra parte, es de creer que si, en efecto, la intencion presidencial ha sido la que expresa *El Día*, los recibos corran riesgo de que no vaya á ellos un solo legislador; pues la mayoría de la cámara, por solidaridad, no debe permitir que se desaire á sus colegas, á parte de que concurrir exhibiéndose como amigo del presidente equivale á darse el título poco envidiable de incondicional

Vestuario para las policías

Por lo que se vé, parece que los señores ministros se hubiesen convenido en [illegible]

¿Por qué, pues, ha de abonarse á los señores inspectores de fronteras sumas que no han gastado en atenciones de sus servicios y que legalmente han debido ser devueltas á las cajas del Estado?

Medite el señor Ministro de Hacienda sobre estos hechos que, realizados, constituyen una verdadera irregularidad que debe ser reparada, como debe serlo la omision de no dar cumplimiento á los decretos que se expidan. Oiga á la vez quien pueda informarle si son ó no necesarias esas inspecciones de receptorías que se creyeron suprimidas de hecho á la creacion de la Inspeccion General de Aduanas que puede abarcar prácticamente, sin grande esfuerzo y con provecho, el cometido de las Inspecciones de Fronteras que desde que fueron establecidas no han reportado beneficio alguno,—esto es un hecho averiguado pero inexplicado todavía,—pues desde entonces las rentas de la Aduana, han descendido sensiblemente.

PARLAMENTO

EN EL SENADO

[illegible]

Cuando el doctor Ramírez [illegible] palabra, la pidió el doctor Blengio Rocca, manifestando que entraría á contestar á los sostenedores del informe de la minoría sin jactancia ni pretensiones, que no cabían después de haber hablado los campeones de la oratoria parlamentaria como los senadores por Cerro Largo y Flores. Agregó que cualquiera que hubiera oído sus discursos, [illegible] en la forma, [illegible] darles la razón, votando en contra de la mayoría.

Tres mensajes de Hacienda

EL PRESUPUESTO

DEUDA DE GUERRA

[illegible]

"DIARIO OFICIAL"

[illegible]

Art. [illegible] El personal del «Diario Oficial» se compondrá:

Un director con $ 3000 anuales; un administrador $ 2400 ídem; tres auxiliares $ 2.100 ídem; un portero $ 360 ídem.

Deberán deducirse los impuestos de diez y cinco por ciento.

Esta planilla se incluirá en el proyecto de presupuesto para el nuevo ejercicio.

Art. 7.o El «Diario Oficial» se abstendrá de formular consideraciones sobre los sucesos políticos y la gestion de los poderes públicos. [illegible]

Art. 8.o La impresion del «Diario Oficial» [illegible]

Los emigrados argentinos

EN FAVOR DE LA AMNISTIA

[illegible]

EL PUERTO DEL SALTO

[illegible]

Comision Auxiliar de Los Pocitos

[illegible]

Por lo demás, es dable suponer que en la percepcion é inversion de los fondos á que alude la H. Junta E. Administrativa habría predominado el celo y la integridad, desde el momento que las personas que forman esa Comision eran por su posicion social y sus antecedentes garantía de honradez administrativa y de progreso para la localidad, hasta ahora abandonada á sus dones naturales.

Considero que lo expuesto basta para justificar que ni el decoro personal ni mis tareas diarias en la lucha por la existencia, me permiten perder [illegible] tiempo en el desempeño de un cargo público, meramente decorativo.

Un caso ocurrido que voy á relatar [illegible] corrobora los fundamentos consignados en mi dimision del cargo de miembro de la Comision Auxiliar de los Pocitos.

El libro de actas de esa Comision registra la siguiente: «Pocitos, Marzo 29 de 1905.—Con esta fecha el señor Acosta formula la siguiente mocion: hago mocion para que se eleve una nota á la H. Junta solicitando se retiren ó se pongan bajo la direccion de esta Comision los empleados de la Direccion de Salubridad, siendo aprobada.»

Esa mocion motivó la siguiente nota que no había sido contestada hasta la fecha en que elevé mi renuncia.

Dice así: «Pocitos, Marzo 30 de 1905.—Señor Presidente de la H. Junta E. Administrativa:—La Comision que tengo el honor de presidir, en sesion de fecha 29 del corriente, resolvió se pasara nota á esa H. Junta, solicitando el retiro de algunos empleados de salubridad que ejercitan sus funciones en la jurisdicción de

esta Comision Auxiliar, con prescindencia absoluta de ella.

»La Auxiliar de los Pocitos considera que la permanencia de esos empleados que toman medidas de diverso órden contra los vecinos de la localidad, algunas de ellas seguidas de sancion penal, invaden las facultades que la ley [illegible] de Juntas en su Capítulo V, [illegible] á las corporaciones [illegible] como la que tengo el honor de presidir.

»La Auxiliar que presido no se opone á que dichos funcionarios continúen prestando sus servicios en la seccion á su cargo, siempre que lo hagan bajo su direccion y dependencia, á fin de que los actos que practiquen se encuadren con las prescripciones de las leyes y ordenanzas vigentes y tengan por base la mas justa equidad.

»Dejando cumplida la resolucion de la Auxiliar que presido y en la esperanza de que esa H. Junta resolverá [illegible], me es grato saludar al señor Presidente, á quien Dios guarde muchos años.—(Firmado).—Rufino T. Domínguez, Presidente; Alberto [illegible] Requena, Secretario.»

[illegible]

Mayo de 1905.

TELEGRAMAS

GUERRA RUSO - JAPONESA

EN MANCHURIA

Rápido avance de los japoneses

Boycott á las mercaderías francesas

EN FAVOR DE LA PAZ

POSIBLE INTERVENCION DE LAS POTENCIAS

SAIGON, 8.—En la noche llegó [illegible] el buque-hospital ruso [illegible] que pertenece á la escuadra rusa de [illegible]

PARIS, 8.—[illegible]

PARIS, 8.—El ministro del Japon [illegible] conferenció [illegible] con el Ministro de Relaciones Exteriores Mr. Delcassé.

PARIS, 8.—Una nota semi-oficiosa declara que el gobierno francés observó [illegible] las reglas de la neutralidad en aguas de Indo-China.

HONG KONG.—Varios [illegible] entre Hong Kong y Amoy.

SAIGON, 8.—La escuadra rusa continúa [illegible] á lo largo de la costa de Annam.

SAN PETERSBURGO, 8.—Se comunica de los círculos militares que el movimiento envolvente japonés sobre el ala izquierda rusa, se realiza rápidamente.

Un fuerte destacamento de caballería japonesa abandonó Tieling dirigiéndose hacia Changtufu.

Las avanzadas de ambos ejércitos se vieron, mas no se encontraron.

TOKIO, 8.—Un miembro de la Cámara de Comercio propuso boicotear las mercaderías francesas en represalia de la hospitalidad prestada por las autoridades de Indo-China á la flota del Báltico.

LA HAYA, 8.—Comunican de Batavia que el día 5 del actual pasaron nueve buques de guerra japoneses al nordeste de la isla Borneo. Ignórase el rumbo que siguieron.

TOKIO, 8.—La vanguardia del ejército del mariscal Oyama se pone en marcha esta noche.

Los japoneses que se hallaban en [illegible] se dirigieron contra las avanzadas rusas. Los rusos se replegaron al grueso del ejército.

Los japoneses ocuparon varios pueblitos al amanecer, atrincherándose en una colina vecina á [illegible].

Los rusos se fueron debilitando, retirándose hacia el norte.

Se opina que el avance japonés es un movimiento sobre Vladivostock.

SAN PETERSBURGO, 8.—Se asegura de fuente fidedigna que el gobierno destinará quinientos millones de rublos para la reconstruccion de la flota, figurando un proyecto de construccion de acorazados.

PARIS, 8.—Se sabe de fuente francesa bien informada que desde que se supo la llegada imprevista de la flota rusa al mando del almirante Rodjestvensky á la Bahía de Kamranh, Francia tomó espontáneamente y de continuo medidas para asegurar su neutralidad.

PARIS, 8.—Se sabe que en la entrevista que tuvieron ayer el Ministro del Japon en esta, doctor Motono, y el Ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Delcassé, el diplomático japonés, sin formular protesta formal contra la presencia de la flota rusa del Báltico en las aguas de Indo China, conversó con Mr. Delcassé sobre las facilidades que á su juicio, halla en esa bahía dicha flota para su concentracion y abastecimiento.

Mr. Delcassé aseguró al Ministro del Japon que Francia entendía respetar escrupulosamente las leyes de la neutralidad y agregó, que había dado instrucciones formales á las autoridades de Indo-China para hacerlas cumplir.

LONDRES, 8.—Se asegura que las cancillerías de esta capital y la de París cambiaron comunicaciones concernientes á la cuestion de neutralidad en las aguas Indo-China.

SAIGON, 8.—Las autoridades de esta descubrieron á la flota rusa al mando del almirante Rodjestvensky fondeada en la proximidad de una bahía situada al sur de Honkone. Conformándose con la órden que le dieron de abandonar ese fondeadero, el almirante Rodjestvensky les declaró que zarpará de allí inmediatamente.

BERLIN, 8.—«Koelnische Zeitung» anuncian que el general Linievitch tomará en breve la ofensiva.

PARIS, 8.—El corresponsal de «Le Petit Journal» en San Petersburgo dice que el ataque del ejército japonés al flanco derecho de los rusos se está formalizando.

LONDRES, 8.—Se confirma que en estos últimos días las cancillerías europeas cambiaron notas relativas á una posible intervencion comun para hacer cesar la guerra ruso japonesa.

En los centros oficiales británicos se espera la llegada del embajador británico en Norte América, Mr. Durand, quien tiene para el rey Eduardo VII una mision del presidente de la Union, Mr. Roosevelt, relacionada con la intervencion que se haría después del choque naval entre las escuadras de Togo y Rodjestvensky. [illegible]

Argentina

[illegible]

BUENOS AIRES, 8.—El presidente Quintana firmó hoy el mensaje con que presentará al Congreso la convencion postal celebrada con Bolivia para el intercambio de encomiendas.

—Remitiráse hoy al Congreso un proyecto de ley de [illegible] consular argentino.

[illegible]

BUENOS AIRES, 8.—El encargado de negocios del Perú [illegible] banquete [illegible] señores Ramon Mendoza y Vidal [illegible] José Santos Chocano [illegible]

El presidente Quintana, deseando incorporar á la Comision Municipal al representante mas grande de [illegible] ofreció dicho puesto al doctor [illegible] Ortiz Basualdo. [illegible]

—Esta noche se celebrará en el Círculo Italiano una gran soirée musical en honor del ingeniero [illegible]

BUENOS AIRES, 8.—La Asociacion Patriótica Española ofrecerá un banquete al poeta peruano Santos Chocano.

—El subsecretario del Ministerio del Interior, señor Moron, desmiente que haya presentado su candidatura para el puesto por San Juan.

—Se asegura que el General [illegible] pidió que se desista de la proyectada manifestacion en su honor. Partirá el 25 del presente mes para Europa.

—El Tiempo comentando la memoria del Ministro de Marina, capitan de Navío Martin, encuentra injustificado el aumento de la armada nacional y dice que el Gobierno debe preocuparse de la adquisicion, únicamente, de barcos para explorar los ríos y destinados para fomentar la navegacion en las costas del sur, y levantar una carta hidrográfica del país y que no se debe malgastar tiempo y dinero en aparatos de guerra que acaso resultarían mañana, generadores de conflictos y perturbaciones.

BUENOS AIRES, 8.—El comandante [illegible]

—Se desmiente el pretendido desacuerdo existente entre los ministros Terry, Orma y Torino, con motivo del proyecto de irrigacion. Este se sometió á la aprobacion del Congreso de perfecto acuerdo entre los tres ministros.

—El doctor Charcot fue también despedido por el almirante francés Mr. de Lapeyrere y jefe del Estado Mayor de Marina, capitan de navío, Maurette, á bordo del vapor Algerie. Las autoridades marítimas tomaron posesion del barco Le Français, el cual fue comprado, como se anunció, por el gobierno, en 110.000 francos.

En el momento en que el vapor Algerie, al partir, enfrentaba á Le Français, el pabellon francés fué arriado en este último barco.

BUENOS AIRES, 8.—La Cámara discutió el pedido de interpelacion del diputado socialista Palacios, al ministro del Interior, sobre la inconstitucionalidad de la prórroga del estado de sitio, fundando su mocion en un largo discurso. El doctor Lacasa refutó su argumentacion.

Hablaron los señores Carlés, Gouchon y Varela Ortiz, apoyando al interpelante.

Intervino el doctor Mariano de Vedia diciendo que no se trataba de una interpelacion, extrañando esta un voto de confianza á lo contrario, sino que pedía informes al Poder Ejecutivo sobre los motivos de la prórroga citada.

El presidente de la Cámara, señor Sastre, puso á votacion la mocion, que fue rechazada por 46 votos contra 30.

El doctor Palacios pidió seguidamente la palabra para fundar una mocion [illegible] al gobierno por la persecucion contra los obreros con motivo de los sucesos del 4 de Febrero último. [illegible]

Francia

[illegible]

Italia

[illegible]

España

El centenario del Quijote—Vivas de los [illegible]—Regata de botes automóviles

MADRID, 8.—Durante la retreta de ayer en homenaje á Cervantes, la muchedumbre ovacionó con vivo entusiasmo la carroza del ejército.

MADRID, 8.—Comunican de Puerto Mahon que se desarrolla sin incidentes la regata de botes automóviles entre Argel y Tolon.

La llegada á Puerto Mahon fué de la manera siguiente:

Primera: la canoa italiana Fiat X, tambien de fabricacion italiana.

Segunda: la canoa francesa Camille.

Tercera: la canoa francesa Mercedes.

MADRID, 8.—En provincias se han efectuado numerosos actos para honrar la memoria de Cervantes.—Se han inaugurado innumerables bustos y lápidas.

Rusia

El congreso de los zemstwos—Secuestro de bombas

SAN PETERSBURGO, 8.—Estalló un gran incendio cerca de los astilleros de Neweski, destruyendo catorce edificios.

MOSCU, 8.—El congreso de los «Zemstwos» aprobó por 127 votos contra 8 una resolucion en favor del sufragio universal por el escrutinio directo.

Sancionó después otra resolucion, por 87 votos contra 49, en favor del escrutinio secreto.

Aprobó por 107 votos contra 20 la creacion de dos Cámaras.

SAN PETERSBURGO, 8.—La policía de Lodz, halló en casa de un obrero dos bombas explosivas.

Fueron presas siete personas.

SAN PETERSBURGO, 8.—Se desmiente la anunciada dimision del consejero Mr. Witte.

Inglaterra

Disolucion del parlamento

LONDRES, 8.—The Weekly Dispatch [illegible]

Suecia

[illegible]

Marruecos

[illegible]

Estados Unidos

[illegible]

Chile

[illegible]

EL NUEVO MINISTRO ARGENTINO

RECEPCION OFICIAL

[illegible]

PALACIO LEGISLATIVO

EN QUE CONSISTE

[illegible]

El autor del proyecto á que hacemos referencia, es el ingeniero [illegible], y acerca de él este diario ya anticipó algunos datos, no obstante la reserva que la Comision guarda sobre el asunto y que le resultó contraproducente, dando lugar á la suposicion en que se ha incurrido al creerse que se trataba de anular el concurso y hacer un edificio distinto al proyectado.

PARQUE URBANO

OBRAS DE IMPORTANCIA

Hemos tenido noticia de que el director de Parques y Jardines señor Sanguinetti se propone realizar algunas obras de importancia en el Parque Urbano, mejorando así las condiciones en que se encuentra dicho paseo.

La Junta, enterada del proyecto del señor Sanguinetti, resolvió facultarlo para invertir en la ornamentacion del Parque, una cantidad mensual de mil pesos oro.

La avenida que se proyecta construir en el paseo de la referencia, tendrá 300 metros y se le dotará de una hermosa alameda y de los bancos necesarios para descanso de los paseantes.

Actualmente se construye en los límites de la playa Ramírez una gran rampla que será de un efecto hermosísimo y vendrá á llenar una necesidad sentida de tiempo atrás para el acceso del público al Parque Urbano.

LABOR PRESIDENCIAL

El presidente de la República concurrió ayer á la Casa de Gobierno á la hora de costumbre y se retiró pasadas las siete de la noche.

El señor Batlle y Ordoñez celebró acuerdos parciales con sus secretarios de Estado, dedicando preferente atencion á los asuntos del ministerio de Gobierno.

ASUNTOS NACIONALISTAS

Reunion del Directorio

[illegible]

POLICIA

[illegible]

El ladron de que nos ocupamos había estado hace algun tiempo en Montevideo, siendo como ahora, reducido á prision y embarcado inmediatamente para el exterior.

Hemos visto anoche en la policía al preso.

Se trata de un hombre de estatura regular, elegantemente vestido y que posée bastante instruccion, hablando medianamente varios idiomas.

Arañia se halla algo disgustado con su captura pues pensaba hacer su viaje cómodamente y alentado con la risueña esperanza de llegar á su patria sin tropiezos de ningun género.

Como dato singular haremos constar que la policía de Montevideo ha sido la única en el mundo que lo ha aprehendido hasta ahora, habiendo permanecido en Paris seis meses cometiendo todo género de robos y sin poder ser habido nunca por las autoridades francesas.

Doctor Enrique Castells

[illegible]

EL ARCHIVO DE DON ANDRES LAMAS

Su venta en pública subasta

[illegible]

UNIFORMES DE INVIERNO

ACEPTACION DE PROPUESTAS

En las propuestas presentadas al Ministerio de Gobierno, de acuerdo con el llamado á licitacion hecho por la secretaría respectiva para la provision de uniformes de invierno destinados al personal de policías de la República, el P. E. ha dictado la siguiente resolucion:

Visto el expediente relacionado con la provision de uniformes de invierno para el personal policial de la República:—Considerando, que la Junta Administrativa de Guerra, á cuyo informe fueron pasadas las propuestas presentadas en el acto de la licitacion pública para la provision de dicho vestuario, indica como la mas ventajosa, la del señor S. Monrelle para los uniformes del personal de policías de la Capital y la del señor Leopoldo Otero para el personal policial de los departamentos de campaña de la República, el P. E. resuelve:

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de hoy

[illegible]

REGISTRO CIVIL

Defunciones

[illegible]

Matrimonios

[illegible]

Varias noticias

La casa Restano

[illegible]

Valor de la propiedad

Alberto Salvagno y Joaquin Jubin vendieron el domingo en remate, la propiedad situada en la calle Cuñapirú número 180 en la suma de dos mil seiscientos diez pesos, libre de todo gasto, siendo comprador don Juan Mendes.

Escribano don Salomon A. Biestra.

—Ayer realizó Mendez Garibay la venta de la casa Uruguay número 419, en 5.500 pesos al contado.

—Otra finca esquina Justicia y Nueva Palmira en $ 2.500.

Compradora señora María B. de Aguer.

Ejército de Salvacion

Se está observando la Semana de Abnegacion, institucion anual de esta agrupacion evangélica y benéfica, desde el 7 al 14 de Mayo. Como se sabe, esta semana es de una estricta economía de parte de los Salvacionistas, con el fin de obtener fondos para el sostén y extension de sus diferentes obras.

En esta semana también se hará un llamado al público en general solicitando contribucion para los fondos de la organizacion.

En los salones de culto de esta sociedad se efectuarán servicios y reuniones durante toda esta semana.

Impulso al trabajo

[illegible] hacendado de Molles ha resuelto dividir una parte de sus terrenos en lotes para ofrecerlos á diez familias de agricultores, alemanes ó italianos.

Esta preferencia por el elemento extranjero se explica por razon de encontrarse en el mayor proporcion y acierto en las faenas agrícolas.

COMERCIO

[illegible]

OPERACIONES [illegible]

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

BANCO [illegible] DEL URUGUAY

[illegible]

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

DEUDA C. DE TESORERIA

[illegible]

DEUDA INTERIOR UNIFICADA

[illegible]

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1896

[illegible]

BANCARIO — COMERCIAL

[illegible]

DESCUENTOS

[illegible]

DESPACHO DE HIPOTECAS

[illegible]

CAMBIOS

[illegible]

SALIDA DE VITALICO

[illegible]

ENTRADA DE VITALICO

[illegible]

DEUDA [illegible]

Entregado para el servicio de intereses y amortización:

Remesado para el 55.º trimestre (término 15 Mayo de 1905)	$ 311.445 06
Entregado en el mes de Febrero	» 415.392 44
Idem idem idem Marzo	» 405.529 73
Idem idem idem Abril	» 457.007 71
Total	$ 1.082.571 97
Entregado en Mayo hasta el día 5	$ 67.210 27
Idem correspondiente al día 6	» 11.857 05
Total	$ 82.067 32

EMPRESTITO URUGUAYO

Entregas diarias de su Tesorería de la Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata para el servicio de intereses y amortización:

Entregado desde Enero 1.º á Abril 30 de 1905	$ 295.521 42
Entregado en Mayo hasta el día 5	$ 8.211 59
Idem correspondiente al día 6	» 1.945 80
Total	$ 10.0[illegible]

TELEGRAMAS COMERCIALES

Rosario de Santa Fé, 8. — El [illegible] $ 9.80; maíz $ 5.95; lino $ 6.20.

Buenos Aires, 8. — Llegaron hoy al Mercado Central de Frutos 18.200 kilos [illegible] $ 7.40 [illegible]

[illegible]

Hamburgo, 8. — El trigo del Río de la Plata se cotizó á 133 marcos [illegible] 12 idem.

Nueva York, 8. — [illegible] del Río de la Plata 92 3 [illegible] 72 idem.

Chicago, 8. — El trigo se [illegible] 88 3/4 centavos [illegible] y el maíz á 48 5/8 [illegible].

Liverpool, 8. — El trigo del Río de la Plata se cotiza á 63 1/2 chelines [illegible] de la misma procedencia [illegible].

Amberes, 8. — El trigo del Río de la Plata se vendió á francos 17 7/8 [illegible] á 11 3/4.

Río de Janeiro, 8. — El cambio bancario sobre Londres [illegible] hoy á 16 13/16 [illegible].

PRODUCTOS DE GANADERIA

Mayo 8 de 1905.

Llegaron en los dos últimos días por ferrocarril 341 bolsas y por vía fluvial 8 sumando un total de 349 bolsas con [illegible] 42.352 kilos.

Lo recibido desde el principio de la zafra hasta hoy alcanza á 2.197 fardos y 202.660 bolsas con 31.103.022 kilos.

En la mañana de hoy no se ha efectuado la venta de ningún lote que ofrezca mayor importancia.

Lo poco que se vendió es á estos precios:

Lanas supras	[illegible]
Primeras superiores livianas y buena condición	[illegible]
Id buenas idem idem idem	[illegible]
Segundas altas, livianas y buena condición	[illegible]
Idem buena idem idem idem	[illegible]
Idem regulares	[illegible]
Idem bajas	[illegible]
Defectuosas por semillas, sarna, etc., etc.	[illegible]
Corderos al barrer, sin pelegos	[illegible]
Barrigas según clase	[illegible]
Lanas cruzas	
Cruzas buenas livianas y limpias de semilla	Nominal
Idem regulares	Nominal
Idem con semilla	Nominal
Idem barrigas	Nominal
Idem corderos	Nominal

Lotes:

Por Estación Central — De Bañado de Rocha: por S. Casal á H. y Goicoechea 1 bolsa.

De Minas: por J. Sarasibat á Masanés y Ca. 3 bolsas.

De Nico Pérez: por R. C. Menchaca á Taranco y Ca. 7 bolsas; por P. Silvera á N. Duran y Vidal 4 id; por J. Acuña á H. y Goicoechea 1 id.

De Pedrera: á S. San Martín 1 bolsa.

De Rivera: por J. Ortega á Grela y Ca. 3 bolsas; por G. Alonzo á F. A. Holguera 1 id.

De Uruguayana: por J. Peró á Taranco y Ca. 1 bolsa.

De Tambores: por J. Cufré á Bayarda y Ca. 7 bolsas.

De Salto: por R. y N. Sclari á Angel Bonilla 100 bolsas; y á Hablaza Hnos. 394 id; por J. Esteros á M. Allende 1 id.

De Nico Pérez: por J. Machado á H. Beramendi 1 bolsa.

CUEROS VACUNOS SECOS

Las entradas de ayer y anteayer constan de 2.317 cueros procedentes del interior y 2.114 del litoral.

Por todas las vías han llegado desde el comienzo del año hasta hoy 265.251 piezas.

Los negocios en este fruto siguen muy corrientes en virtud de haber buena demanda.

Los precios se mantienen firmes dentro los siguientes límites:

Lotes de matadero y campo superiores	$ 3.65 á $ 3.70
Id de campo, superiores sin garrapatas	» 3.50 » » 3.55
Id de campo regular	» 3.30 » » 3.40
Id inferiores con recargo de becerros, sin garrap.	» 3.00 » » 3.20
Becerritos sin garrapatas	» 3.20
Id campo según estado	» 2.20 » » 0.30
Nonatos al barrer	» 3.10 » » 3.50
Id de vientre	» 1.20

CUEROS VACUNOS SALADOS

Se recibieron en los dos últimos días 266 cueros procedentes del interior y 39 del litoral.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron de diversas procedencias 21.209 cueros.

Sigue el buen interés por este fruto cotizándose hoy unas 200 piezas á los precios que mencionamos á continuación:

Novillos de 8 kilos arriba sin garrapatas	$ 5.50 á $ [illegible]
Vacas de Cabrera idem	[illegible]
Vaquillonas de 15 kilos idem	[illegible]
Id de 10 á 15 id id	[illegible]
Becerros de 10 kilos	[illegible]
Nonatos de toros, buena saca y buen tamaño	[illegible]
Idem regulares	[illegible]
Id nonato vientre	[illegible]

CUEROS LANARES

En los dos últimos días llegaron por ferrocarril la cantidad de 357 atados y 119 fardos y por vía fluvial 20 cueros.

Se han recibido por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy 21.016 cueros, 10.280 atados y 1.468 fardos.

Las operaciones realizadas continúan [illegible] importancia [illegible]

[illegible]

CUEROS DE POTRO

[illegible]

CUEROS SILVESTRES

[illegible]

CERDA

[illegible]

PLUMA

[illegible]

CEREALES

TRIGO

[illegible]

MAIZ

Entraron [illegible] 3.507 bolsas [illegible] 126.309 bolsas.

[illegible]

Viejos sanos	[illegible]
Regular	[illegible]
Morocho blanco nuevo	[illegible]
Id regular	[illegible]
Para exportación	[illegible]
Idem colorado	[illegible]
Idem [illegible]	[illegible]

LINO

No hubieron entradas en los dos últimos días.

Se han recibido por todas las vías desde el comienzo del año hasta hoy 28.265 bolsas.

Cotizase como sigue:

Base del 4 % de cuerpos extraños para exportación al año [illegible]	de $ 2.75 á $ 2.80
Superiores para consumo	» 2.70 » » 2.80
Regulares idem idem	» 2.20 » [illegible]

FORRAJES

Se cotizan:

Alfalfa superior	de $ 2.40 á $ 2.45
Id mezcla según condición	» 1.70 » » 1.75
Idem inferior	» 1.05 » » 1.15
Paste de rodillo y baño	» 0.55 » » 0.60
Pasto para exportación fardo chico	Nohay
Pasto de alambre	» 0.41 » » 0.45
Pasto de fabrique y bien lleno	» 0.0[illegible] » » 1.09

PRODUCTOS DE MOLINO

Se cotizan:

Harina especial de Montevideo, según marca, los 10 kilos	de $ 0.46 á $ 0.47
Id extra, idem idem id	» 0.41 » » 0.42
Idem primera	» 0.38 » » 0.39
Id 2.ª según clase	» 0.21 » » 0.23
Idem de maíz idem idem	» 0.35 » » 0.40
Id afrecho los 100 kilos	» 1.85 » » 1.90
Id afrechillo idem idem	» 2.00 » » 2.10
Id granzas id id id	» 1.60 » » 1.70
Idem fariñon idem idem	» 2.00

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:

Cebada pelona los 10 kls.	de $ 1.95 á $ 2.05
Idem criolla idem idem	» 1.84 » » 1.90
Avena, según clase	» 2.05 » » 2.10
Joyo, limpio	» 1.60 » » 1.70
Papas nuevas para consumo	» 2.50 » » 2.60
Porotos manteca sanos	» 1.10 » » 1.15
Idem blancos chicos idem	» 0.55 » » 0.60
Varias clases y colores	» 0.45 » » 0.50
Maní para fábrica	» 0.45 » » 0.55
Idem para consumo	» 0.60 » » 0.70
Alpiste limpio, id id	» 0.45 » » 0.47
Idem regular	» 0.38 » » 0.40
Semilla de nabo idem	» 0.28 » » 0.30
Paja de escoba, metro	» 0.30 » » 0.33
Guinea, los 100 kilos	» 1.30 » » 1.10

FRUTOS Y CEREALES

Dias 6 y 7

Por Estacion Central — 341 bolsas lana; 1.317 cueros vacunos secos; 266 id id salados; 129 id potros; 165 id becerros; 9 atados id; 15 cueros lanares; 357 atados id; 119 fardos id; 3 atados corderos; 117 cueros silvestres; 4 atados id; 24 bolsas cerda; 2 id plumas; 4.067 id trigo; 3.507 id maíz; 200 id afrecho; 3 id porotos; 70 id papas; 101 id joyo; 116 id alpiste; 50 id maní; 30 fardos tabaco.

Por Via Fluvial — 8 bolsas lana; 2.114 cueros vacunos secos; 39 id id salados; 1 cuero potro; 2 atados becerros; 20 cueros lanares; 12 bolsas cerda; 1.670 id trigo; 549 id maíz.

TRIGO

Por Estacion Central — á Taranco y Ca. 811 bolsas; á E. Storace 976 id; á J. G. Alonso 34 id; á José Liard 984 id; á R. E. Butler 236 id; á Campodónico y Ca. 32 id; á J. C. Gallo 23 id; á E. Storace 976 id; á S. Uran 67 id; á J. [illegible]

MAIZ

Por Estacion Central — [illegible]

Por Via Fluvial [illegible]

OTROS PRODUCTOS

[illegible]

HACIENDAS

[illegible]

De Soriano: 52 [illegible] y saladero.

De San [illegible] 12 novillos, 73 vacas [illegible] remitidos por [illegible] y vendidos por [illegible] á $ 20 buey, 19.50 novillo [illegible] vaca, 7.75 ternero, carne buena [illegible] mestiza, para abasto y saladero.

De Florida: 102 novillos remitidos por [illegible] J. L. Sanabria y vendidos por F. R. Argañaraz [illegible] á $ 21.50 [illegible] carne buena mestiza para abasto, saladero ó interior.

De Durazno: 3 novillos remitidos por E. Ferreira y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau á $ 22, carne buena criolla mestiza, para saladero.

De Durazno: 74 novillos, 3 vacas remitidos por F. J. Sáenz y vendidos por V. de Apestegui y Palau á $ 21.50 y 22 novillo, 21.50 vaca, carne buena criolla para abasto y saladero.

De Florida: 100 novillos remitidos por M. Perdomo y vendidos por Curbelo y Ca. á $ 17.50 novillo, carne buena criolla para saladero.

De Paysandú: 60 novillos remitidos por J. P. Benitez y vendidos por S. Acosta y Lara á $ 19 novillo, carne buena criolla para saladero.

De Florida: 84 novillos, 1 buey remitidos por J. J. Irigoyen y vendidos por Curbelo y Ca. á $ 17 y 20 novillo, 20 buey, carne buena criolla mestiza para saladero ó interior.

De Durazno: 65 novillos, 84 vacas remitidos por E. Aguiar y vendidos por Lizarazú y Ca. á $ 20.5 novillo, 16.50 y 15.70 vaca, carne buena, criolla mestiza para abasto y saladero.

De Colonia: 12 bueyes remitidos por R. Fernández y vendidos por Lizarazú y Ca. á $ 12, carne buena criolla para abasto.

De Durazno: 126 novillos, remitidos por S. Bordaberry y vendidos por Lizarazú y Ca. á $ 25.50, carne buena criolla mestiza para abasto.

De Florida: 2 novillos, 76 vacas, remitidos por M. L. Rodríguez y vendidos por J. Bentancor é hijo á $ 12 novillo 11 vaca, carne buena, criolla mestiza para saladero.

De Durazno: 4 bueyes, 41 novillos, 19 vacas remitidos por J. F. Vieraú y vendidos por Amespil y Cuadra á $ 18 y 23 novillo 15.50 vaca, 25 buey, carne criolla, mestiza, para saladero.

De Colonia: 23 bueyes, 77 novillos remitidos por A. Folero y vendidos por P. Larroque á $ 19.50 y 23.50 buey, 19.50 novillo, carne buena criolla mestiza para saladero.

De Canelones: 10 bueyes, 47 novillos, 9 vacas remitidos por F. Garmendia y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau á $ 20 buey, 19 novillo, 13.50 vaca, carne buena, criolla para abasto y saladero.

De Florida: 7 bueyes, 89 novillos, 27 vacas remitidos por N. F. Grela y vendidos por Amespil y Cuadra á $ 26 buey, 11 y 17.50 novillo, 11 vaca, carne buena, gorda, criolla para abasto, saladero ó interior.

De Canelones: 9 bueyes, 8 vacas, 9 terneros remitidos por A. Perecich y [illegible]

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN MAYO

[illegible]

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN MAYO

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
Cavour	italiano	9	Liverpool
Cervantes	belga	9	Amberes y escalas
A Bamolin	francés	9	Dunkerque y escalas
Algerie	francés	9	Marsella y escalas
Santos	brasileño	10	Río Janeiro y escalas
Heraclides	inglés	10	Pará y Liverpool
R Margherita	italiano	11	Génova
R Amazonas	italiano	11	Génova y escalas
Cap Frío	alemán	11	Hamburgo
Freiburg	alemán	11	Bremen
Berlanoch	inglés	11	Amberes
Jeannie	argentino	11	Porto Alegre escalas
Oropesa	inglés	12	Liverpool y escalas
Atlantique	francés	13	Burdeos y escalas
Tupy	brasileño	13	Pernambuco escalas
Barbary	inglés	16	Liverpool
Hesperides	inglés	18	Hamburgo
D di Galliera	italiano	18	Génova
Espagne	francés	20	Marsella y escalas
Magdalena	inglés	20	Southampton escalas
Toscana	italiano	21	Santos y Génova
Victoria	inglés	21	Valparaíso
Tenerco	argentino	21	Río de Janeiro
Sirio	italiano	25	Génova
Erlangen	alemán	25	Bremen y escalas
Tartar	inglés	25	Liverpool
Cap Blanco	alemán	27	Hamburgo
S Barbin	francés	27	Dunkerque y escalas
Chili	francés	28	Burdeos y escalas
Petropolis	alemán	28	Hamburgo
[illegible]	inglés	28	Liverpool

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — (2.º turno) — A cargo de los doctores [illegible]

Día 8 — Trámite — D'Alessio con Mantero; Rosso de Garrera con Jones; [illegible] con Piña; Corradi con Herrera y [illegible] Tonsa con Rosbech; [illegible] Núñez de Pérez y Pola; siete causas criminales y seis administrativas.

[illegible]

Alvaro Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES — (3.er turno) — A cargo de los doctores [illegible]

Día 8 — Trámite — Mata y otro con el [illegible] Maldonado; [illegible] Castro; Rosso de Garrera [illegible] causa criminal, doce administrativas.

Augusto Bianchi, Secretario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL — (Primer turno) — A cargo del doctor Miguel V. Martínez.

Día 8 — Trámite — Test. de Vicente Montero; test. de Benigna Acosta y Lara de Aguiar; Carlos Botello con Calixto Cabrera; los señores Mendes Hnos. con Lisardo Durán y Vidal; test. de Bernardo de Larrobe; Dominga Ibarola de Larrouy y María [illegible] por Felina Larrey de Invizuaga; Tomás Lasalde con test. de Vicente Cardozo; suc. de Manuel E. Melgar; antecedentes relativos á los menores José y Luis Echenique; suc. de Marcos Viera de Castelló; test. de Ovidio [illegible] suc. de Rosario [illegible] y Juan M. [illegible] María Mercedes [illegible]

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL [illegible]

[illegible]

Avelino Barretti, actuario.

REMATES

José L. Lazzaro

José L. Lazzaro

José L. Lazzaro

José L. Lazzaro

EL JUEVES 31 de Mayo ...

De la misma propiedad ... cerámica ... chelos y ladrillos ... y Juan ... útiles, maquinarias ...

El día ... á tarde ... con gran diferencia ... un solo ... útiles de las fábricas ... como sigue:

Dos hornos de ... un horno de ... un torno para ... des de yeso; una máquina ... cholos; una máquina ... máquina de moler ... motor completo ... gran galpon de ... zado, de 40 á 50 varas de largo, todo en buen estado, carros, caballos, arreos, mulas, etc., etc.

Nota—Se venderá todo en un solo lote ó en detalle á satisfaccion de los interesados. Venta al contado, en oro sellado. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Garantía de compra: $ 2.000, por la propiedad. T.

José L. Lazzaro

Manuel R. Conmesaña

... El mejor postor abonará 50 pesos en garantía de su compra.—Por mas datos á mi escritorio, calle Piedras 171.

1924 my 3

Alejandro Victorica

... remate ... 11.000 reses ... 17.000 ovejas.

Planteles Durham, Hereford y Holandeses.

EL 21 DE MAYO, á las 8 de la mañana venderé al mejor postor 2000 reses ... Durham, Hereford y Holandesas y de 400 á 500 ovejas ... en la estancia «El Parnaso», propiedad de la sucesion de don Juan Cruz ...

El remate tendrá lugar en «Santa ...» situada á 4 leguas de la ciudad de Paysandú, costa del arroyo Pantanoso.

Por ampliacion de datos dirigirse á Al...

Por más datos, Sarandí 254.

1274 ab 27

Juan Prando Uzarate

AL MEJOR POSTOR

EL DOMINGO ... de Mayo á las 4 ... En el lugar de ... situados en la calle Durazno entre ... y Cabral ... Parque Urbano ... Compuesto un solar de 12 varas ... de frente por 43 varas ... de fondo ... formando un área superficial de ... 74 decímetros.

... comprador los gastos de escritura ...

Julio Mussio

1888 m 4.

Alberto Salvarrey y J. Jubin

Importante remate de los muebles ... señora doña Elisa R. de Villemur...

... Procedimiento Civil. Ha sido ordenado en los autos seguidos por don Vicente ... con don Juan Martin O'Neill por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 3 de 1906. —Antenor R. Pereira, escribano público.

COMEDOR ... QUINTA ...

ULTIMO ... PORFIRIO ...

COMEDOR—...

HALL—Un sofá, 2 sillones y 6 sillas de mimbre, ricas plantas, percha, cuadros, medallones de bronce, aparatos á gas, etc.

CORREDORES—Sillas, hamacas, cuadros, maceteros, etc.

ROPERIA—Un ropero de puertas corredizas, sillon de hamaca.

DESPENSA—Una alacena con puertas de vidrio y de tejido, estantes, etc.

CARBONERIA—Una carbonera de pino para 1½ toneladas de carbon ...

Alberto Salvarrey y J. Jubin

Alberto Salvarrey y J. Jubin

Alberto Salvarrey y J. Jubin

Remate mensual por el Monte de Piedad Nacional

... martes 9 ...

... Daymán ...

EL ... 10 de Mayo de 1906 ... se empezará la venta de ... prendas vencidas ... Estas prendas pueden ser ... rescatadas antes del remate.

Todo comprador deberá entregar seña en dinero como garantía de su compra.

1295 ab 27

José Caramés

Ofrece cualquier cantidad de dinero como anticipo sobre muebles ó mercaderías ...

Si usted ... vender sus muebles, véame ... Ituzaingó 195

1015 pm.